

# NOTICIA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TARRAGONA. NUEVAS APORTACIONES: ACTIVIDADES Y PREMIOS ENTRE 1787 Y 1790

por José M.<sup>a</sup> Sabaté Bosch

Cuando en 1972, José Sánchez Real nos presentaba su aportación sobre «La Sociedad Económica de Amigos del País de Tarragona» en una publicación del Instituto de Estudios Tarragonenses «Ramón Berenguer IV»<sup>1</sup>, parecía como si ya todo estuviese dicho; además, nos daba también en el mencionado estudio una muy completa relación de la bibliografía que había tratado el tema, el estado de la cuestión y los posibles errores vertidos hasta entonces. Sin embargo, un tema histórico, a pesar de las opiniones encontradas, nunca está del todo agotado, puesto que, o bien siempre caben nuevas interpretaciones, o bien, y esto ya resulta un tanto más difícil, puede aparecer otra documentación que si no da un vuelco a la historia, al menos añade algún aspecto no del todo conocido que sirve para completar esto que venimos llamando historia total. Por todo ello un simple prospecto propagandístico de los premios que ofrecía la Sociedad Económica de Tarragona,<sup>2</sup> nos ayuda a redondear el capítulo en que Sánchez Real nos hablaba de los premios de estímulo y actividades de dicha sociedad, e igualmente con él pretendemos superar a los también citados por Sánchez Real, los historiadores A. Quintana Mari<sup>3</sup> y Emilio Morera<sup>4</sup>; este último, autor de la «Tarragona Cristiana», nos da cuenta de la distribución de tales premios durante las fiestas que en honor de Santa Tecla, patrona de la ciudad, se llevaban a cabo en los años 1790 y 1791, pero nuestro documento se anticipa a tales fechas puesto que data de 1787, es decir del mismo año en que quedó constituida la Sociedad Económica de Tarragona.

1. Sánchez Real, José: «*La Sociedad Económica de Amigos del País de Tarragona*». Instituto de Estudios Tarragonenses «Ramón Berenguer IV». Sección de Arqueología o Historia. Publicación n.º 34 Excm. Diputación Provincial de Tarragona. Tarragona 1972.
2. Apéndice documental. Documento I. Archivo histórico del Arzobispado de Tarragona.
3. Quintana Mari, A.: «Antonio Martí y Franqués (1750-1832)». Barcelona 1935, pp. 133-138.
4. Morera, Emilio: «Tarragona Cristiana» vol. V. Tarragona 1959. pp. 173 y 174: «... Desde luego establecí premios para el fomento de la educación y desarrollo de la industria los cuales se distribuían en uno de los días de las fiestas de Santa Tecla, con la debida solemnidad, según el cartel anunciador de los años 1790 y 1791». A pesar de que Morera señala en una nota que «todos los datos constan en los acuerdos municipales de los respectivos años», consultados dichos acuerdos en el Archivo Histórico de Tarragona no consta más que una muy ligera referencia.

Queremos, aquí y ahora, simplemente, describir este pequeño prospecto para así comprobar cuál era la línea con que inauguraba su actuación nuestra Sociedad Económica.

En primer lugar la convocatoria a los premios se hace extensible a todos los vecinos del Arzobispado y Corregimiento de Tarragona, salvo en el caso concreto de que se especifique lo contrario, caso que sólo se dará para los premios correspondientes a la fábrica de hilados, como ya se verá más adelante.

El primero de los premios entra dentro del capítulo que hoy calificaríamos de artesanía puesto que de lo que se trataba era de confeccionar unos platos de loza negra al estilo de los que se importaban de Génova, y el premio iba destinado muy especialmente a un alfarero de Riudoms llamado Francisco Cavaller, al que la Sociedad ofrecía doscientos reales de vellón si conseguía pulir los platos de forma que no se apercibiesen las claras marcas que dejan los puntos de apoyo en el horno en el momento de la cocción; peso y color también debían reunir cierta armonía; como plazo se le daba todo el mes de agosto y además el Arcediano de Vilaseca D. Francisco Baldrich ofrecía otros tantos reales llegando pues el monto del premio a los cuatrocientos reales de vellón. Este premio no podía quedar desierto pues si el tal Cavaller no lo obtenía se debía conceder a otro alfarero que hubiese presentado la obra más perfecta y que más se pareciese a la loza negra de Génova.

En la misma línea que el anterior pero con mayor cuantía el Arzobispado ofrecía mil quinientos reales de vellón al que presentase una labor de loza blanca similar a la inglesa.

Son estos dos premios un ejemplo de la actividad industrial-artesana que se trataba de promocionar y el motivo debería ser el elevado consumo que se hacía en nuestro país de estos productos.

De inmediato pasamos a un premio que se vendrá repitiendo en ediciones posteriores y que se incluye plenamente en el conocido paternalismo despótico-ilustrado en versión cristiana; consistía en otorgar trescientos reales de vellón, cien más que aquellos primeros doscientos, a la madre, esposa y madre, que presentase a la más modélica de las hijas, no mayor de doce años; las condiciones que debían reunir las niñas, aparte la edad, responden a la educación femenina del setecientos: una buena instrucción en la doctrina cristiana, buenas costumbres y las labores propias de su sexo y edad, que tal vez ahora, en 1986, nos sorprenderían un tanto. (Para mejor comprender todo esto, recomendamos la lectura del capítulo segundo «Secretos de la Condición y oficio de la Madre de Familias de la Casa de Campo, y cómo debe criar, enseñar y doctrinar sus hijas, y criadas» del «Libro de los secretos de Agricultura, Casa de Campo, y Pastoral» más conocido como el «Libro del Prior» y estudiado por nosotros en «Seminario de Aplicaciones Didácticas 3» Departamento de Historia Moderna. Facultad de Filosofía y Letras. Tarragona 1985.) Uno de los requisitos para este premio era el que no se hubiese visto a las niñas ociosas por las calles, cosa harto difícil puesto que como de costumbre la calle no sólo era un buen lugar para el ocio, juegos y esparcimientos, sino que además resultaba la gran maestra de la vida, como lo vino siendo hasta que los automóviles cerraron prácticamente esta escuela. El adjudicador y por lo tanto el juez de dicho galardón iba a ser el Ilustrísimo Señor Director de la Sociedad que provisional y definitivamente era Fr. Francisco Armanyá, arzobispo de Tarragona<sup>5</sup>.

El cuarto de los premios según el orden establecido iba dirigido al muchacho que más adelantado hubiese realizado tras un año de asistencia a la escuela y estaba dotado de cien reales. Notemos ya aquí todavía la clara separación en cuanto a los intereses masculinos y los femeninos; la cultura académica era patrimonio casi exclusivo de los varones mien-

5. Tort Mitjans, F.: «Biografía de Francisco Armanyá». Villanueva y Geltrú, 1967.

tras que a las mujeres les seguían compitiendo las llamadas labores del hogar, crianza y educación de los hijos inclusives.

Otro de los premios seguía por este mismo camino: el entonces Ministro de Marina Don José Miguel de Fava había ofrecido cien reales al muchacho que mejor realizase un dictado en castellano, exigiéndose la fiel transcripción de aquellas letras cuya grafía vería a su pronunciación, y tan sólo en caso de empate se premiaría al que más cerca estuviese de la Ortografía fijada por la Academia Española.

Y tras los muchachos volvemos a las chicas puesto que una anónima señora que se escondía en el apelativo de «amante del país» ofrecía doscientos reales de vellón a la que primero presentara un par de madejas de hilo de lino, hiladas por ella misma, de la misma calidad, finura y perfección que la muestra de hilo de Flandes ofrecida en las bases de este concurso.

Con ello entramos en los premios dirigidos al fomento de la producción textil tanto por lo que hace al lino como en lo tocante al algodón: ocho son los premios y cuatrocientos reales de vellón su cuantía, repartido todo a la par entre lino y algodón. Los doscientos reales para las hilanderas de lino se repartían de la siguiente forma: «sesenta reales a la que hile más fino e igual» para lo cual debía presentar cuatro madejas de 600 varas y el hilo debía ser como mínimo 400 varas en cuarto de onza<sup>6</sup>; la segunda en esta clasificación se llevaría cuarenta reales el tercero sería para la que en una semana «compruebe mayor destreza en hilar delgado» de manera que por lo menos presentase 400 varas de hilo en cuarto de onza, y la que más se acercase a ello se llevaría un último premio también de cuarenta reales de vellón.

Otros tantos doscientos reales se repartían de la misma forma para las hilanderas de algodón con la única salvedad que la medida o calibre del hilo se establecía «más fino que el de núm. 40, esto es el que con 40 gramos de peso contiene 275 varas».

Los notarios que darían fe del fiel cumplimiento de las normas establecidas en estas bases no iban a ser otros que los mismos curas párrocos de las diferentes localidades de origen de los concursantes, otorgándose así el estamento eclesiástico las prerrogativas de las máximas autoridades dentro de las actividades de la Sociedad.

Para evitar un cierto «intrusismo» profesional en estos concursos «populares» quedaban excluidos de participación en los apartados textiles las empleadas de la fábrica de Don Severo Vilá, quien además era socio de mérito de la Sociedad Económica; dicho Don Severo Vilá no figura en la lista de los señores socios que lo fuesen desde el establecimiento de la Sociedad, sino que como Racionero<sup>7</sup>, y Socio de Mérito<sup>8</sup>, ya aparece entre los que entraron sucesivamente en los dos primeros años posteriores a la aprobación de los estudios y por lo tanto a la formación de la Sociedad<sup>9</sup>. Aquí es donde creemos, si no disentir con respecto a Sánchez Real, si por lo menos plantear la posibilidad de que D. Severo Vilá formaría parte de la Sociedad ya desde el primer momento y no, como se refleja en las listas, en los años sucesivos.

Caso similar sería el de D. José Miguel de Fava, Ministro de la Provincial de este Departamento de Marina al que consideramos muy vinculado a la Sociedad desde los inicios a pesar de no figurar en la lista de los primeros cincuenta socios.

6. Una vara equivale a 835 milímetros y 9 décimas, y una onza pesaría 287 decigramos.

7. Racionero: era el sacerdote, canónigo, beneficiado o monje, y en ocasiones también algún laico que tenía derecho a una parte del reparto que se llevaba a cabo en la respectiva comunidad.

8. Según los apartados V y VII del título I de los Estatutos de la Sociedad («Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Tarragona». Tarragona, 1788. Magín Canals) se daba el título de Socio de Mérito a los profesores de un mérito particular y quedaban libres de toda contribución, gozando de las mismas preeminencias, voz y voto que los demás.

9. Sánchez Real, José: op. cit., p. 39 y ss.

Asimismo quedaban ya iniciadas unas actividades con casi un año de anticipación a la aprobación de sus estatutos y casi en el mismo instante en que se iniciaba su redacción<sup>10</sup>, si bien es cierto que el acto inaugural, extraoficialmente, tuvo lugar el 10 de febrero de 1787, tras el cual suponemos debería concluirse la convocatoria de los primeros premios que nosotros venimos aquí glosando, suposición confirmada a través de la Gaceta de Madrid<sup>11</sup>.

Finalmente, y ya que en la convocatoria se había vetado la participación de las empleadas de la fábrica de hilados de Don Severo Vilá, se ofrecían por último unos premios particulares destinados a esas mismas empleadas y con características similares a los otros ya relacionados. Los de las hilanderas de lino los patrocinaba Don José de Vilallonga, Dignidad de Hospitalero de la Santa Iglesia Catedral, que había cedido además, los locales para dicha fábrica. Y otro socio anónimo corría con los gastos de los cuatro premios iguales para las hilanderas de algodón. El citado José de Vilallonga figura entre los socios fundadores de la Sociedad.

De acuerdo con las bases, «en este año de 1787 la distribución pública de los premios» se iba a llevar a cabo en los días cercanos a la fiesta de Santa Tecla que se venía y se sigue celebrando el 23 de septiembre.

Efectivamente, aquellos premios que la Sociedad había ofrecido en mayo de 1787, sin la aprobación oficial de sus estatutos se distribuyeron en una sesión en que el Arzobispo Director pronunció un discurso cuyo contenido era una arenga para la mayor instrucción de la Doctrina, las buenas costumbres, el esmero en sus labores y la aplicación al trabajo «para hacerse útiles á si mismos, á sus familias y á la Patria»<sup>12</sup>. Dicho acto tuvo lugar en Tarragona el 25 de septiembre del mismo año 1787 y los premios quedaron repartidos de la siguiente forma: no se adjudicaron los números 4 y 5, desconociéndose el motivo; el número 2 tampoco tuvo adjudicación puesto que no compareció opositor al mismo. Francisco Cavaller, alfarero de Riudoms, a quien iba destinado el primer premio, alcanzó 400 reales pues presentó «platos y otras piezas de loza negra o pardas hechas con molde y rueda todas en barniz y de resistencia al fuego, mejores que las de Génova, y dando corregidos los defectos que se avisaron en el cartel de premios»<sup>13</sup>. Muy competido fue el número 3 pues se presentaron hasta 19 candidatas, todas ellas dignas de premio, pero ninguna destacando como sobresaliente de las demás, por lo que se distribuyó el monto entre las cinco más aventajadas; además se otorgaron otros tres premios entre los chicos mejor instruidos en el Catecismo. A todos estos concursantes les examinó el propio Sr. Arzobispo. El número 6 correspondió a Teresa Llanes «que presentó dos madejas de 600 varas cada una, y pesó la una 27 g y la otra 22, que corresponde a más de 3.900 varas en cuarto de onza, no llegando a tanto la muestra»<sup>14</sup>. Igualmente se gratificaron hasta diez hilanderas de lino y algodón.

No variarán muchísimo las otras sesiones que tendrán lugar en años sucesivos, testimonio de que los premios asimismo no diferían demasiado.

En el reparto de premios realizado el 26 de septiembre de 1789 notamos la presencia entre los benefactores de la Sociedad del Padre Prior de la Cartuja de Scala-Dei que ofreció 500 reales destinados a niños y niñas que hubiesen sido bien instruidos en el Catecismo

10. «Dado en Aranjuez, a veinte y siete de abril de mil setecientos ochenta y ocho. YO EL REY.» («Estatutos...»)

11. Gaceta de Madrid 23-XI-1787, p. 786. «La Sociedad ofreció en mayo varios premios...». Hemeroteca de Tarragona.

12. Gaceta de Madrid 23-XI-1787, p. 787. Hemeroteca de Tarragona.

13. Gaceta de Madrid 23-XI-1787, pp. 786-787. Hemeroteca de Tarragona.

14. Gaceta de Madrid 23-XI-1787, pp. 786-787. Hemeroteca de Tarragona.

y a la vez diesen prueba de sus buenas costumbres. En dicha sesión fue leída una memoria acerca del cultivo de los olivos presentada por un hacendado de Figueras y da comienzo también la lectura de poesías en elogio y agradecimiento por una parte, a los monarcas ante la habilitación del puerto de la ciudad, y por otra, a los arzobispos Santiyan y Armañá, debido a la traída del agua a la ciudad a través del acueducto por ellos concluido<sup>15</sup>.

Y ya para terminar, consideramos que no son del todo acertadas las opiniones de Sánchez Real cuando hablando de la inexistencia efectiva de la Sociedad Económica afirma que «era una entelequia, algo intangible, que daba, teóricamente, nombre y honor y nada más»<sup>16</sup>. Si bien en 1790 seguía su actividad benéfico-religiosa, (*sic.* premios del Prior de la Cartuja de Scala-Dei a los estudiantes más adelantados, al niño de su priorato mejor en Catecismo, leer, escribir y contar, y las limosnas repartidas entre los pobres), el lema «Ilustra y Fomenta» se cumplía en tanto que en el acto de entrega de premios habido el 28 de septiembre de 1790 se presentó una muestra de carbón de piedra de una mina hallada junto a la localidad de Figuerola, a la que no se prestó mayor interés dado que «por ahora no queda justificada su abundancia en los términos que se desea»<sup>17</sup>. Don Severo Vila presentó unas muestras de muselina, se leyó un discurso sobre la importancia de la industria textil de algodón, su extensión y los medios para lograrla, e igualmente hubo otra comunicación sobre los inconvenientes del modo de pescar en estas playas con manga o red larga llamada «art» y los medios de precaverlos.

De entre los premios otorgados en esta ocasión, Francisco Cavaller (o Caballer) consiguió otros 200 reales gracias a las piezas presentadas, y el destinado a las hilanderas fue curiosamente a favor de una ciega.

A guisa de conclusiones en unos cuadros especificativos y sus gráficos correspondientes señalamos, para una mejor comprensión, las líneas que, conducentes a su lema «Ilustra y Fomenta», se pueden extraer de esta primera convocatoria de premios.

15. Gaceta de Madrid 3-XI-1789, pp. 751-752. Hemeroteca de Tarragona.

16. Sánchez Real, José: Op. cit. p. 52. Hemeroteca de Tarragona.

17. Gaceta de Madrid 10-XIII-1790, pp. 818-819. Hemeroteca de Tarragona.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Documento I

#### PREMIOS QUE OFRECE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE TARRAGONA:

*A LOS PREMIOS, EN QUE NO SE PREVenga LO CONTRARIO, podrán concurrir igualmente todos y solos los vecinos de esta Ciudad, Villas, y Pueblos de su Arzobispado, ó Corregimiento.*

1 **H**abiendo Francisco Cavaller, Alfarero de Riudoms, presentado à la Sociedad algunos platos de su fábrica, hechos à imitacion de la losa negra de Génova, de que hay bastante consumo en este país, la Sociedad le ofrece ducientos reales vellon de premio si por todo Agosto los presenta de la misma hechura que los de Génova, sin que se conozcan los puntos de apoyo del horno, y sin que ninguno tenga sobrado peso, ò el color demasiado negro. El Señor Don Francisco Baldrich Arcediano de Villaseca ofrece otros ducientos reales con las mismas circunstancias que la Sociedad. Si el mencionado Alfarero no gana estos premios en el término prefijado, se concederán al primer Alfarero, que presente losa negra que iguale à la de Génova; y concurriendo muchos al que la presente mas perfecta.

2 El Ilustrísimo Señor Arzobispo ofrece mil y quinientos reales vellon al que primero presente à la Sociedad algunas piezas varias de losa blanca fabricada en Cataluña, que imite bien la losa blanca Inglesa de mejor calidad.

3 Uno de los Señores Socios ofrece en premio trescientos reales vellon à la Madre de familias que presente su hija ò hijas que no excedan de unos doce años de edad, mas bien instruidas en la doctrina christiana, buenas costumbres, y labores propias de su sexo y edad, y que no se hayan visto ociosas por las calles. Deja la adjudicacion de este premio al Ilustrísimo Señor Director.

4 Otro Socio ofrece cien reales al muchacho que con un año de frequentar la escuela haya hecho mayores adelantamientos.

5 El Señor Don Josef Miguel de Fava Ministro de Marina ofrece cien reales de premio al muchacho, que dictándosele en castellano, escriba una hoja, sin equivocar ninguna de las letras que varian la pronunciacion; y siendo muchos los que verifiquen esta circunstancia, al que mejor se haya arreglado à la Ortografia de la Academia Española.

6 Una Dama amante del país ofrece ducientos reales vellon de premio à la muger ò muchacha que primera presente à la Sociedad un par

de madejas de hilo de lino, hiladas por ella misma, cuya finura y perfección iguale al de la muestra de hilo de Flandes que entregó.

7 La Sociedad distribuirá ducientos reales en premios para las hilanderas de lino, en esta forma. I. *Sesenta reales à la que hile mas fino è igual*: debiendo presentar quatro madejas de 600 varas, y siendo el hilo aloménos de 400 varas en quarto de onza. II. Quarenta reales por segundo premio con las mismas circunstancias. III. *Sesenta reales à la que con el trabajo de una semana compruebe mayor destreza en hilar delgado*, de modo que aloménos entren 400 varas de hilo en quarto de onza. IV. Quarenta reales à la que mas se arrime à la precedente.

8 La Sociedad distribuirá otros ducientos reales en premio à las hilanderas de algodón. I. *Sesenta reales à la que hile mas fino è igual*: debiendo presentar quatro madejas de 600 varas de hilo cada una, y siendo el hilo mas fino que el de num. 40, esto es el que con 40 granos de peso contiene 275 varas. II. Quarenta reales por segundo premio con las mismas circunstancias. III. *Sesenta reales à la que con el trabajo de una semana compruebe mayor destreza en hilar delgado*, de modo que el hilo sea de num. 40, ò mas fino. IV. Quarenta reales à la que mas se arrime à la precedente.

*A estos dos premios de num. 7 y 8 no concurrirán las hilanderas de la fábrica del Socio de mérito Don Severo Vila; y las que aspiren à los terceros y quartos deberán presentar todo lo que hayan hilado en una semana, con certificacion de su Párroco, de que en efecto es trabajo de una sola hilandera, y de sola una semana, expresando las horas que habrá trabajado cada dia.*

#### **PREMIOS PARTICULARES PARA LA FABRICA DE HILANDERAS DE DON SEVERO VILA SOCIO DE MÉRITO.**

9 El Señor Don Josef de Vilallonga Dignidad de Hospitalero de esta Santa Iglesia, que tiene cedido el uso de las casas de su Dignidad para dicha fábrica, ofrece ducientos reales para distribuirse en quatro premios para las hilanderas del lino. I. *Sesenta reales à la que presente quatro madejas de 600. varas de hilo mas fino è igual.* II. Quarenta reales por segundo premio con las mismas circunstancias. III. *Sesenta reales à la que hilando gane mas en una semana, que se señalará con anticipacion: de qualquier calidad que sea el hilo, mientras exceda al de 400 varas en quarto de onza.* IV. Quarenta reales por segundo premio con las mismas circunstancias.

10 Otro Socio ofrece quatro premios iguales à las hilanderas de algodón. I. Sesenta reales à la que dé quatro madejas de hilo mas fino è igual. II. Quarenta reales por segundo premio. III. Sesenta reales à la que hilando gane mas en una semana, que se señalará con anticipacion : de qualquier calidad que sea el hilo mientras exceda al de número 40. IV. Quarenta reales por segundo premio con las mismas circunstancias.

*En este año 1787 la distribucion pública de los premios se hará poco antes ò despues de la fiesta de Santa Tecla Patrona de esta Ciudad, que se celebra à 23 de Setiembre.*

**PREMIOS 1787**

PREMIOS			PREMIADOS			
N.º	Otorgantes	Rama-Materia	Cuantía	Sexo	N.º Destino Privado	D. Público
1	Sociedad Francisco Baldrich Arcediano de Vilaseca	Alfarería	200 rr + 200 rrv = 400 rrv	V	1 Francisco Cavaller	X
1	»	»	»	»	»	X I
2	Arzobispo-Director	Alfarería-Cerámica	1.500 rrv	V	1	X
3	Socio anónimo	Doctrina Cristiana: moral y costumbres	300 rrv	H	1	X
4	Socio anónimo	Instrucción	100 rrv	V	1	X
5	José Miguel de Fava	Instrucción-Ortografía	100 rrv	V	1	X
6	Una Dama	Textil-Lino	200 rrv	H	1	X
7	Sociedad	Textil-Algodón	(60 + 40 + 60 + 40) 200 rrv	H	4	X II
8	Sociedad	Textil-Algodón	(60 + 40 + 60 + 40) 200 rrv	H	4	X II
9	José de Vilallonga Hospitalero	Textil-Lino	(60 + 40 + 60 + 40) 200 rrv	H	4 Hilanderas-Fábrica D. Severo Vilá	
10	Socio anónimo	Textil-algodón	(60 + 40 + 60 + 40) 200 rrv	H	4 Hilanderas-Fábrica D. Severo Vilá	
10			3.400 rrv		22	

- I. Es el mismo premio anterior adjudicado públicamente en el supuesto que no ganase Francisco Cavaller.  
 II. Quedan excluidas las hilanderas de la Fábrica de D. Severo Vilá.

## PREMIOS 1787

### Relación sexo/cuantía

#### premios

Varon	4	40%	(4)	18,18%	2.100 rrv	61,79%
Hembra	6	60%	(18)	81,81%	1.300 rrv	38,21%
Total	10	100%	(22)	100 %	3.400 rrv	100 %

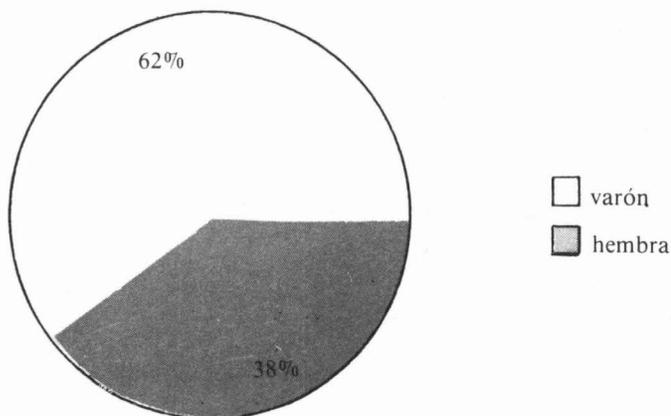
### Relación rama-materia/cuantía premios

Alfarería					1.900 rrv	55,88%
Textil-Lino	600 rrv	59,90%				
Textil-Algodón	400 rrv	40,02%				
Textil-Total	1.000 rrv	100 %	1.000 rrv			29,41%
Moral					300 rrv	8,82%
Instrucción					200 rrv	5,88%
Total					3.400 rrv	100 %

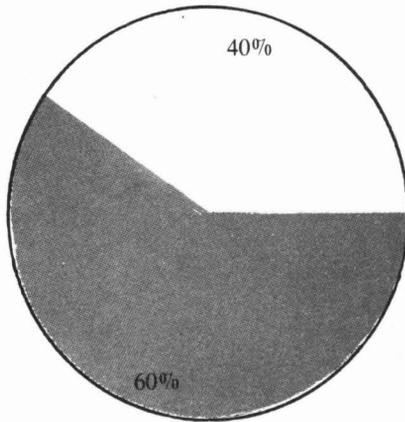
### Relación otorgantes/cuantía premios

Socios conocidos	2.000 rrv	62,50%				58,84
Socios anónimos	600 rrv	18,75%				17,64%
Sociedad-Particular	600 rrv	18,75%				17,64%
Sociedad-Total	3.200 rrv	100 %	3.200 rrv			94,12%
Una dama					200 rrv	5,88%
Total					3.400 rrv	100 %

sexo / cuantía premios



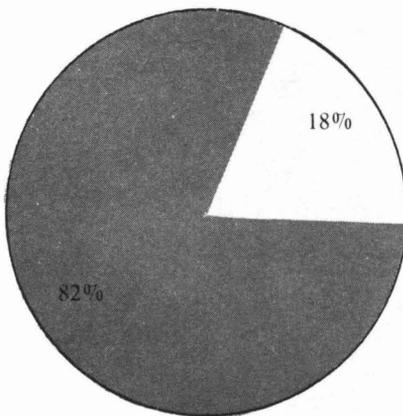
**sexo**



**sexo / premio**

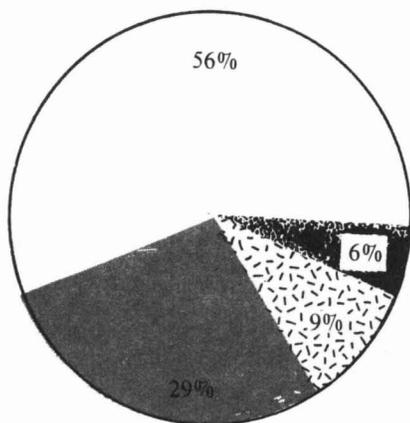
- varón
- hembra

**relación sexo / número premios**



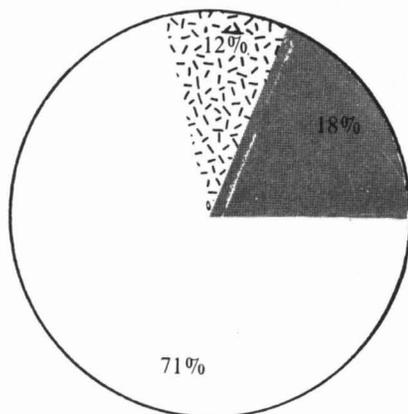
- varón
- hembra

rama / cuantía premios



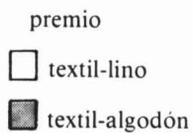
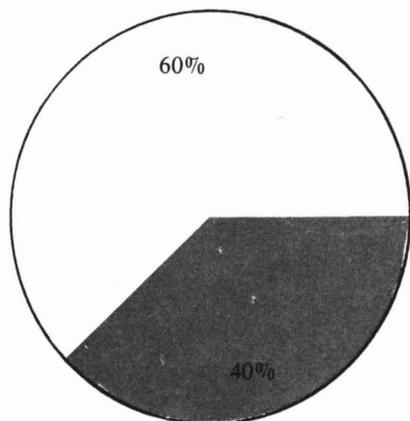
- premio
- alfarería
  - textil
  - moral
  - instrucción

textil / cuantía premio

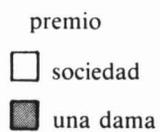
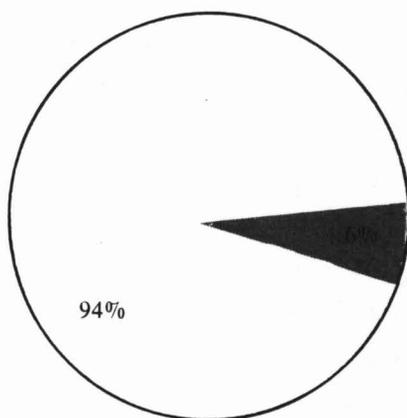


- premio
- textil-lino
  - textil-algodón
  - resto

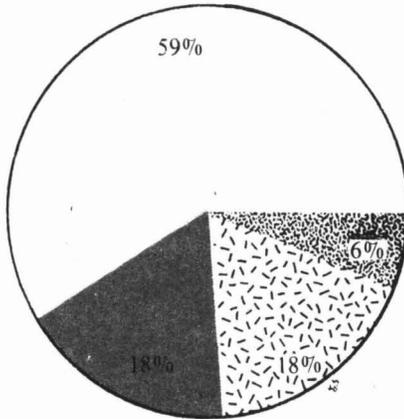
**textil / cuantía premio**



**otorgantes / cuantía premio**

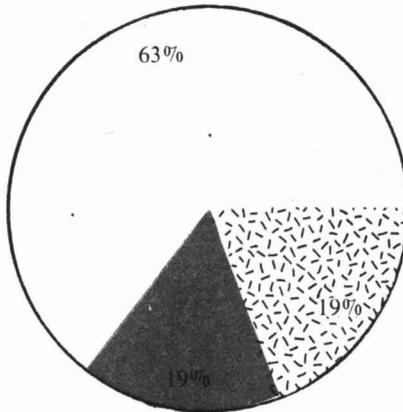


sociedad / cuantía premio



- premio
- s. conocido
  - s. anónimo
  - sociedad
  - resto

sociedad / cuantía premio



- premio
- s. conocido
  - s. anónimo
  - sociedad